

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintinueve de enero de dos mil veinticuatro

|             |                               |
|-------------|-------------------------------|
| Proceso     | Ejecutivo Singular            |
| Demandante  | BANCO AV VILLAS               |
| Demandado   | ANDRES FELIPE ALVAREZ PADILLA |
| Radicado    | 05001 40 03 028 2017 01058 00 |
| Instancia   | Primera                       |
| Providencia | Ordena entrega de titulo      |

Teniendo que el señor ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ PADILLA confirmo y/o ratifico que la orden de pago para el cobro del depósito judicial N° 413230003178534, por valor de \$ 2.944.674,0 (ver doc. digital 21) fuera elaborada a nombre de su apoderado judicial Luis Fernando Rodríguez Marroquín, se ordena la elaboración de la orden de pago a nombre de dicho profesional del derecho.

Elabórese la orden de pago respectiva.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12  
Código de verificación: 603885459b0f72726d5ab989c36d96a0b87a4fe3b63323a9024930964027c8c2  
Documento generado en 29/01/2024 07:56:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>